

CONSULTORIA EN SISTEMAS CONTABLES Y FISCALES LEON, SAS DE CV

Ciudad de Mexico a ____ de _____ del 20____.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE OFICINA.

- Actualmente se encuentran estudiando la Licenciatura en Contabilidad.
- Cuentan con capacitación y conocimientos de Excel, Word, Outlook, Aspel COI, NOI y Facturación Electrónica a un nivel de uso y captura **básicos**, así como captura de bases de datos, telemarketing y atención a clientes.
- Una vez que cuentan con los conocimientos básicos para poder salir al mercado laboral, se deben planear sus tiempos a modo de que su capacitación continúe paralelamente.
- **El pago de renovación de un período de trabajo debe hacerse al menos 3 días antes del fin del periodo actual.**
- **Si dicho pago NO se realiza con los 3 días de anticipación el auxiliar se pondrá como disponible y se asignará a otra empresa.**
- **En todo caso de que el auxiliar aún se encuentre disponible, la empresa podrá recuperarlo haciendo un pago del 10% adicional al costo del auxiliar**
- **El periodo mínimo de contratación es de 2 semanas, el máximo de estancia en la empresa será de 6 meses continuos.**
- **** De requerir a un auxiliar por más de 6 meses, el costo será el doble del precio que tenga el servicio en ese momento por cada renovación.**
- **** Nota Importante: Si el pago se hace con depósito bancario, el cliente deberá hacernos llegar la ficha de depósito original a más tardar 1 semana después del pago para hacer válida la factura, o se cancelará el servicio.**
- **CONSULTORIA EN SISTEMAS CONTABLES Y FISCALES LEON, SAS DE CV se reserva el derecho de reubicar a los auxiliares al término de periodos de 1 mes de trabajo, en caso de detectar irregularidades que contradigan el presente.**
- Este servicio está sujeto a disponibilidad de los estudiantes.
- **CONSULTORIA EN SISTEMAS CONTABLES Y FISCALES LEON, SAS DE CV se encargará de todos los aspectos administrativos laborales de empleado y es responsable ante cualquier Instancia Legal de todas las Obligaciones Fiscales, Laborales y Legales presentes y futuras que se deriven del Ejercicio Profesional y Desempeño Laboral de los Auxiliares de Oficina que asigna a las Empresas.**
- **CONSULTORIA EN SISTEMAS CONTABLES Y FISCALES LEON, SAS DE CV no se hace responsable por cualquier cancelación del servicio por falta de conocimiento de los puntos contemplados en la presente. Cualquier gasto adicional correrá por parte del cliente.**
- **CONSULTORIA EN SISTEMAS CONTABLES Y FISCALES LEON, SAS DE CV se reserva el derecho de selección de los auxiliares, el cliente no podrá exigir aspectos como sexo o semestre en curso. De requerir forzosamente estos aspectos, o similares, el servicio tendrá un costo adicional del 20% y dependerá de la disponibilidad de los auxiliares.**
- **En caso de que el auxiliar falte a laborar a la empresa, tenga retardos o presente cualquier irregularidad, la empresa contratante deberá reportarlo vía correo electrónico a jlestrada@leonconsultoria.com dentro de los dos días hábiles siguientes para que se le reponga el tiempo y se tomen las medidas correctivas, en caso de no hacer y enviar el reporte, no se repondrá el tiempo ni habrá responsabilidad para CONSULTORIA EN SISTEMAS CONTABLES Y FISCALES LEON, SAS DE CV**
- **Si alguna solicitud se aleja de los lineamientos o políticas del servicio, tendrá un costo del 25% adicional. Dichas solicitudes estarán sujetas a revisión y aprobación.**
- **La cancelación injustificada del servicio por parte del cliente tendrá un cargo extra de \$500.00.**
- **Si se solicita el servicio por un solo día para la evaluación de los auxiliares, el costo por el día será de \$500.00 + IVA por cada auxiliar. Este cargo se podrá considerar en el pago total del servicio del auxiliar que decidan contratar solamente. Los cargos por los auxiliares que no decidan contratar NO serán devueltos.**
- **La empresa podrá realizar un apartado de un auxiliar pagando un anticipo de \$580.00 (IVA INCLUIDO).**
- **Si en el período de contratación está incluido un día de descanso OBLIGATORIO en base a la Ley Federal del Trabajo, el periodo NO cambia ni se extiende. Por lo que ese día se considera en el cobro original y el auxiliar debe descansar.**
- **El servicio es exclusivamente para Ciudad De Mexico y parte del área metropolitana.**
- **El servicio está sujeto a disponibilidad, al pago del servicio y al correcto llenado y envío de la carta por el cliente.**
- **Si la empresa que contrata el servicio se encuentra en zonas considerablemente alejadas del centro del Ciudad De Mexico, es posible que se tenga que hacer un cargo extra por el traslado, y se evaluará el horario de trabajo del auxiliar.**



L.P.C. Y MI JOSE LUIS ESTRADA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

CONSULTORIA EN SISTEMAS CONTABLES Y FISCALES LEON SAS DE CV/CALLE 5 MZ 80 LT 15,
COL.

EMILIANO ZAPATA 1A SECCION, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO C.P. 55200

Tel: 01 (55) 7583 9639 Correo: jlestrada@leonconsultoria.com